

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 9 DE FEBRERO DE 2016

En el Salón de actos de la Casa Consistorial de Monzón, siendo las veinte y cinco horas del día nueve de Febrero de dos mil dieciséis, previa citación a tal efecto, se reúnen los miembros relacionados del Consejo Comarcal bajo la Presidencia de D. Miguel Aso Soláns y con asistencia de la Secretaria-Interventora M^a del Carmen Abizanda Ubiergo; con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria para tratar sobre los asuntos del orden del día.

Presidente

ASO SOLANS MIGUEL

Consejeros

CASTILLON SERRATE JOSE ANTONIO

CHARLEZ CANALIS MAGDALENA

CIVIAK MORENO JOSE MARIA

CLUSA PLANISOLIS MARIA

COLLADA FERRER ANTONIO

CORTILLAS LOPEZ JOSE MIGUEL

EZQUERRA FORNIES RICARDO

FERNANDEZ ORTIZ JOSE

GUERRERO ONCINS VICENTE

LACOSTA AGEL RICARDO

LANAU MORANCHO ROSA MARIA

MARTINEZ ESCARTIN DAVID

NADAL CASTILLO ISMAEL

PEIRON ABENOZA VANESA

PEREZ SALA EVA

SAGARRA GARCES RAQUEL

SAILA LAPUYADE RAUL

SOLANS TORRES JOSE ANGEL

Ausentes, excusan su asistencia

CABRERA MUR CARLOS

EXTRADERA SIERRA PEDRO

HERRERO ROMEO CARMEN

JORDAN DE URRIES DEL HIERRO JOSE MARIA

NAVARRO FAJARNES ALBERTO

VILARRUBI LLORENS JAVIER

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Conforme disponen los art. 132 de la LALA y 91 del ROF, la sesión se inicia con la pregunta de si hay objeciones al acta de la sesión anterior.

La Sra Clusa solicita una rectificación en el punto 10 para añadir la frase completa que no fue recogida en su momento: "...que es una barbaridad tachar de fractura social la

inclusión del catalán, y que hay que regular conjuntamente la lengua aragonesa, catalana y su coexistencia, por lo que su grupo (PSOE) no puede aprobar la propuesta presentada, y que los mayores defensores de la lengua son los que la utilizamos, además de...”

El Sr Fernández solicita la rectificación de su segundo apellido ya que estaba incorrecto.

Aprobada por mayoría absoluta con dieciocho votos a favor y la abstención de la Sra Lanau, debido a que no estuvo presente en la sesión, se procede a su transcripción al Libro de actas autorizada por las firmas del Sr. Presidente y Secretaria.

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.- Se presentan las resoluciones adoptadas por esta Presidencia: 302, 322, 343, de la 346 a 356 de 2015 y de la 1 a 19 de la 2016.

El Consejo se da por enterado.

3.- COMPROMISO DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA SUFICIENTE PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN TRANSFRONTERIZA 2014-2020.- El Sr Presidente expone que piden este compromiso financiero para la tramitación del proyecto Interreg en relación con la aportación comarcal de los cuatro años.

Se aprueba el siguiente acuerdo por unanimidad de los asistentes.

PRIMERO.- Aportar los créditos económicos adecuados y suficientes para asumir, en los correspondientes ejercicios, las obligaciones derivadas del Proyecto de integración transfronteriza para el desarrollo empresarial del Pays du Sud Toulousain y la Comarca del Cinca Medio DIEFE EFA051/15, comprometiéndose a tramitar los expedientes presupuestarios y contables que se precisen a tales efectos.

4.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.- Se presenta, por la Presidencia, el dictamen de la Comisión Informativa sobre el proyecto de Presupuesto general para el ejercicio 2016 con la Memoria de Presidencia, los anexos, informes -económico-financiero, de estabilidad presupuestaria y endeudamiento- cuyos ingresos y gastos ascienden a 3.178.608,09 €.

El Sr Presidente expone que el Gobierno de Aragón planteó un recorte inicial de 700.000 euros, pero a la vista de las enmiendas presentadas se reconsideró y parece que va a quedar en unos 300.000 € y que, si en el 2015, el 60 % de los ingresos vino de la Comunidad Autónoma, este recorte tiene mucha trascendencia.

Así mismo, manifestó que el reto es mantener la estructura de los servicios esenciales y el gasto social e incluir una parte de la adquisición de la nave de servicios ya que se gasta mucho dinero en el alquiler; así mismo que en 2012, 13 y 14, las cantidades liquidadas no llegaron a la cifra inicial de este presupuesto y que, probablemente, conforme avance el ejercicio se podrán ejecutar otros programas financiados mediante convenios y, si no aprobaran el proyecto Interreg, quedaría un remanente de créditos.

El Sr Castellón opina que no cuadran los ingresos, que el recorte se deja en 200.000 euros por tanto ya se aprueba con un desfase inicial, que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma publicado el día 3 no se contempla nada en políticas sectoriales y que en el resto de las partidas también hay mucho recorte, con lo cual de entrada el presupuesto se aprueba con insuficiencia de ingresos o sea que los ingresos están inflados; Así mismo, considera que las cantidades destinadas a seguros sociales no se han incrementado.

Se aprueba el siguiente acuerdo por mayoría absoluta con doce votos a favor de los grupos PSOE, Cambiar y CHA, cuatro votos en contra del grupo PP y tres abstenciones de los grupos PAR y C,s Monzón y:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el Presupuesto general para el ejercicio 2016 con todos sus anexos según se detalla:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	2.146.704,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	714.334,64
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	236.638,27
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	70.930,44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		3.178.608,09

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	241.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.931.308,09
5	INGRESOS PATRIMONIALES	200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		3.178.608,09

SEGUNDO.-Aprobar las Bases de ejecución del presupuesto.

TERCERO.-Aprobar la Plantilla de personal de la Corporación.

CUARTO.-Someterlo a información pública por periodo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones; se considerará definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no hubiese reclamaciones.

5.- BASES DE SELECCIÓN DE UN TRABAJADOR SOCIAL INTERINO POR JUBILACIÓN PARCIAL.- Se presenta, por el Sr Presidente, el dictamen de la Comisión informativa sobre las bases de selección de un Trabajador Social interino por la jubilación parcial solicitada por la M^a José Sevillano; se ha intentado dar la máxima publicidad y que haya publica concurrencia, dejando el sistema de selección por oferta de empleo; así mismo, que se contempla una oposición con prueba práctica y el concurso de méritos tanto por trabajos como por estudios.

Se aprueba el siguiente acuerdo por mayoría absoluta con catorce votos a favor de los grupos PSOE, Cambiar, PAR y CHA y cinco abstenciones de los grupos PP y C,s Monzón.

PRIMERO.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, con carácter interino mediante un contrato de relevo, de una plaza de un Trabajador Social de la plantilla de personal laboral por jubilación parcial en el 75 % de la jornada.

6- NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE TÉCNICO EN EL OBSERVATORIO ARAGONÉS DE LAS COMARCAS.- Se expone, por la Presidencia, que se ha solicitado, por la Dirección General de Administración Local, la renovación del nombramiento del representante técnico en el Observatorio Aragonés de las Comarcas; en su momento se nombró a la Secretaria y parece conveniente que continúe.

Se aprueba el siguiente acuerdo por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Renovar la designación de M^a del Carmen Abizanda Ubiergo, en calidad de Secretaria-Interventora de la Entidad, como Coordinadora Técnica del Cinca Medio en el Observatorio Aragonés de las Comarcas.

7- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- El Sr. aso expone que no pudo convocar junta de portavoces por la enfermedad del Sr. Solans

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Fernández manifiesta que.
El Sr. Presidente dice que.

Sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veinte y dos horas y se redacta la presente acta que recoge todo lo tratado, lo que certifico como Secretaria.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA